



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
IV**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1997

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS IV

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1995

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011-CORDOBA

I.S.B.N.:

84-8154-996-7

Depósito Legal:

CO-1.151-1996

LA ANTIGUA ERMITA DE DOS HERMANAS, CERCA DE MONTEMAYOR

Pablo MOYANO LLAMAS

En la formidable revista de feria de Espejo del año pasado consagré un modesto trabajo al castillo y ruinas de Dos Hermanas, la sugestiva finca y antigua fortaleza, ubicada a caballo entre Espejo y Montemayor, al mismo borde del río Carchena, que jugara hace dos mil años un papel importante en las guerras de César y Pompeyo, por su gran caudal, hoy venido a menos. Dos Hermanas, constituye hoy un sugestivo paraje, cantado hace años por el inolvidable y entrañable compañero y amigo Juan Bernier. Y si siempre la estampa de la vieja fortaleza, del histórico riachuelo, del inmenso cortijo constituyó un gran atractivo para los arqueólogos y los amigos del paisaje, hoy ese hechizo se ha incrementado, al reconquistar el Ayuntamiento de Montemayor su antigua fuente de piedra, construida en 1821 por el entonces dueño de la finca, el duque de Frías. Sorprendentemente, al limpiar de lodo y de escombros la fuente y el entorno, nos hemos encontrado con una antigua fontana que deja caer incesantemente un formidable caudal de agua, habiendo convertido, otra vez, el sugestivo paraje en centro de perolistas, que desde Montilla, Espejo y Montemayor se llegan allí todos los domingos para pasar el día.

Así describía Juan Bernier en su libro *Tierra Nuestra* aquellas ruinas: Nosotros, aquí arriba en la colina indefinible de Dos Hermanas, vemos cómo las torres aún resisten como han resistido ocho siglos. Nuestras cámaras captan los planos sobre el ondulado edén de las sementeras. Recogemos trozos de pintadas cerámicas ibéricas empotradas en los muros, pasamos bajo el arco de la antigua iglesia, que sin duda fue respetada y reconstruida en el siglo XVI y sentimos irnos de esta paz campesina con que la fuerza del paisaje ha domado el aire guerrero de este castillo, hoy manso y eternamente virgiliano, pero deliciosamente nostálgico en su bella estampa de romanticismo rousseauniano”.

Pienso que Don Juan Bernier hablaba de los restos de la iglesia del castillo.

Aquellas ruinas siguen muriendo, pero la estampa descrita por Bernier permanece intacta. El cortijo, no tanto. Aquella maravilla de finca en que la convirtió en el primer tercio de este siglo el llorado conde de La Cortina, va dando paso a dos grandes cortijos que se desmoronan lentamente, por que ya no quiere vivir nadie en el campo, y hoy vacíos de personas y hasta de animales domésticos, están huérfanos de vida, de ruidos y de incomparable belleza. Es triste. Y entre las cosas que se mueren está, no la centenaria iglesia del castillo, sino la otra: la preciosa ermita del actual cortijo, cuya campana muda, desde hace ya más de cincuenta años, es tal vez el mejor signo de su lenta agonía. Da pena entrar en esa ermita y contemplar cómo por sus ventanales entran golondrinas y palomas, llenando de estiércol su formidable coro de vigas talladas y sus azulejos y ladrillos aún en estupendo estado de conservación. Desde que la familia Alvear vendiera gran parte de la finca, el asiento y la capilla, desmantelando el altar de imágenes y de adornos, la capilla de Dos Hermanas presenta un lamentable estado de conservación. Hemos querido salvar el templo, pero las pretensiones del actual propietario no lo han permitido... por lo menos hasta hoy.

Tal vez el único consuelo sea dejar constancia escrita, no sólo de ese templo, sino de su erección, o reedificación allá por el año de 1788. Entre los papeles salvados del desastre sufrido en el archivo parroquial de Montemayor, hay un legajo que se titula así:

“Sobre la construcción y bendición del oratorio nuevamente construido en el cortijo de Dos Hermanas, término de esta villa”.

En efecto: El día 29 de noviembre de 1777, Manuel Isidro de Bleñy, administrador de las rentas que en la villa y estado de Montemayor pertenecían al Excmo. Sr. Duque de Alba –la casa de Oropesa estaba unida a la de Alba en la persona de María Teresa de Silva, muerta sin sucesión en el año de 1802– eleva instancia a don Baltasar de Yusta, obispo de Córdoba, y hace constar que “a instancia del suplicante se le concedió licencia por el Dr. D. Francisco Gutiérrez Vigil, procurador y vicario general que a la sazón era de este obispado, para poder erigir un oratorio o ermita en el cortijo que llaman Dos Hermanas, para poder celebrar misa a los operarios de dicho cortijo y de otros a él inmediatos, y por su decreto de veintitrés de mayo de este año bajo ciertas condiciones que conspiran a la mayor decencia para el culto divino, y estando todas cumplidas y falta sólo la bendición correspondiente para poder celebrar en dicha ermita el Santo Sacrificio de la Misa, por tanto, suplica a V.I., se sirva conceder su permiso y facultad al sacerdote que sea de su superior agrado para que haga la dicha bendición. Recibirá merced dicho suplicante, quien queda pidiendo al Altísimo prospere a la vida de V.I., en su mayor exaltación los muchos años que puede”.

El día 2 de noviembre de 1777, el obispo de Córdoba, al margen de este memorial ordena: “infórmenos nuestro Vicario de la Villa de Montemayor sobre el contenido de este memorial, y de si en la erección de la ermita que se

menciona están cumplidas las condiciones con que se concedió la licencia por nuestro Gobernador. Así lo decretó y firmó S.I. el Obispo, mi Señor, de que certifico”. D. Felipe Escanero, Secretario.

Con fecha 2 de diciembre de 1777, José Luque Varona, presbítero e hijo de Montemayor, informa cumpliendo las órdenes del prelado que “luego que se acabó la obra de dicho oratorio pasé a visitarlo y hallé que está arreglado a lo que en dichos decretos preveen, pues se ha hecho en sitio separado de todas las casas del cortijo donde se halla con independencia del uso de ellas, su puerta al campo, campana, sacristía y demás requisitos necesarios para celebrar en él el santo sacrificio de la Misa”. Pero algo faltaba. El vicario de Montemayor hace constar que falta documento público de que se mantendrá la obligación de mantener la capilla en las debidas condiciones tanto por el Sr. Duque de Alba como por los labradores del cortijo. Informa que se debe hacer una escritura pública en que recojan estos extremos, antes de dar la licencia para su bendición. Se ve que el correo de entonces funcionaba bien y que el obispo no podía ser más eficaz y expedito. Con fecha 6 de diciembre de 1777, y firmado de su puño y letra, hace constar “que no se ha hecho por parte del solicitante la correspondiente escritura por la que se asegure la existencia y perpetua dotación la fábrica y ornamentos de la referida ermita o capilla pública, como se le previó por parte de nuestro gobernador en la licencia que para la construcción le concedió. Damos comisión al expresado nuestro vicario y en su defecto al rector de dicha villa para que haga saber a D. Manuel Isidro Bleñy lo contenido en este memorial, que antes de conceder nuestra licencia para la bendición y uso de la referida capilla otorgue con el correspondiente poder del Excmo. Sr. Duque de Alba la escritura de obligación de mantener la fábrica y ornamentos de dicha capilla con la decencia correspondiente para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa. Así lo decretó y firmó el Obispo, Mi Señor, de que certifico” D. Felipe Escanero, secretario.

El obispo quería las cosas en regla. En consecuencia el administrador D. Manuel Isidro de Bleñy eleva informe exhaustivo al Duque de Alba afirmando que Dos Hermanas está a una legua de Montilla y otra de Montemayor. Habla de la reedificación de la capilla y de las exigencias del obispo para poder bendecirla. El duque de Alba da su poder para otorgar esa escritura, no sólo para que los operarios y fieles tengan ese beneficio, sino para que “el Santo nombre de Dios Nuestro Señor sea más alabado y ensalzado”. La escritura se firma el día 14 de enero de 1788, ante el escribano público Juan Francisco Camacho, siendo testigos don José Ortega Baena, don Pedro Carmona Luque y don Juan Antonio Camacho, todos vecinos de la villa de Montemayor.

El día 16 de enero, dos días después, se envía todo el informe a don Baltasar de Yusta, solicitando se digno por fin expedir licencia para la bendición de la ermita de Dos Hermanas.

El día 2 de febrero de 1778 el obispo concede la licencia y ordena que todo

el expediente se archive en el parroquial de Montemayor:

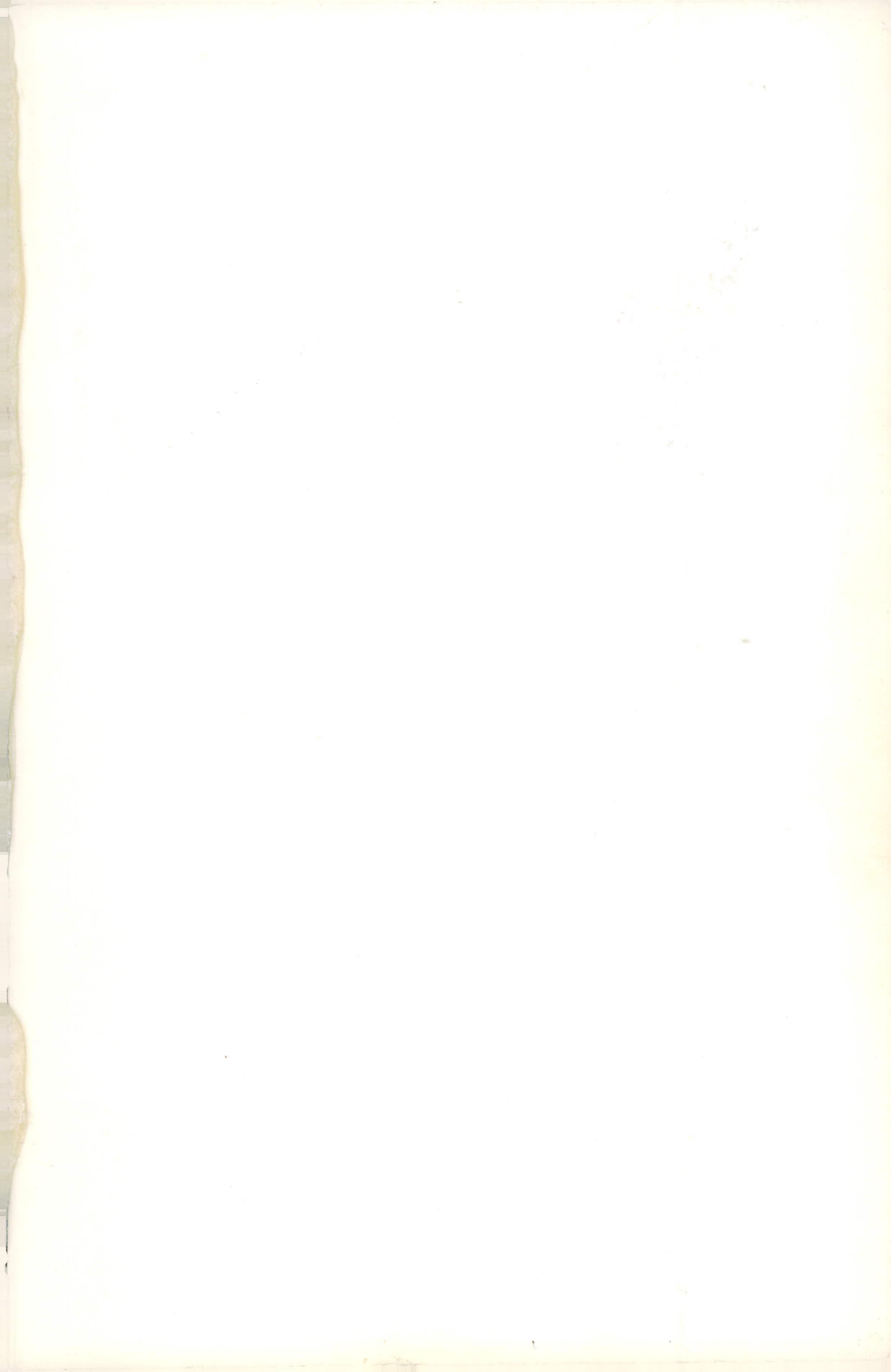
El acta de bendición dice: “Don José de Luque Varona, Vicario de las iglesias de la Villa de Montemayor certifico, haber pasado hoy día de la fecha al cortijo de Dos Hermanas, de este término donde se halla nuevamente construida, erigida y levantada a fundamentis el oratorio y capilla que de estos autos consta, la que he bendecido con las ceremonias que previene el ritual a cuyo solemne acto se han hallado presentes don Martín Alfonso de Puerta, teniente de Corregidor de esta villa con ejercicio de la Real jurisdicción, don Manuel Isidro de Bleñy, mayordomo de las rentas, de este Estado, don Juan Francisco Camacho, escribano público del número y Ayuntamiento de esta Villa, y otros muchos vecinos de ella, y operarios en dicho cortijo, y para que conste lo firmo en esta Villa de Montemayor en dieciséis días del mes de febrero del año de mil setecientos ochenta y ocho. Don José de Luque Varona”.

Por último don Pedro Pablo Alférez, notario eclesiástico de la parroquia de la Asunción, hace constar que, “practicadas las diligencias sobre este asunto se ha remitido testimonio a la Secretaría de Cámara de S.I. como se le previene a Su merced”.

Esta es la historia de la ermita del castillo y cortijo de Dos Hermanas. Baste añadir que en tiempos del conde de la Cortina, un salesiano de Montilla acudía todos los domingos para que los trabajadores cumplieran con el precepto dominical. Son casi doscientos años de servicio pastoral ininterrumpido. En mis años iniciales de estancia en Montemayor aún recuerdo el cáliz y los ornamentos en la sacristía de la capilla, la Virgen de su altar y otros objetos de culto.

¿Llegará algún día la hora de sacar del olvido esta iglesia, aún plenamente recuperable? ¡Dios lo quiera!. Las dificultades del obispo Baltasar de Yusta para conceder la bendición casi parecen una premonición de su abandono posterior. Y sin embargo ese templo junto a las ruinas del castillo, aldeaño al cortijo y a La Carchena, merece mejor destino. Al menos sirva este modesto trabajo como constancia histórica de su fundación y de su gran servicio durante dos siglos casi. Muchas gracias.

Fuentes documentales: Archivo Parroquial de Montemayor. Carpeta de Bulas y Documentos diversos.





Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba